

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que se relacionan en los anexos I y II.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, y para evitar cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Consejería-Delegada de Medio Ambiente, sita en la calle Navarro y Ledesma, número 1, de Alcalá de Henares, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

ANEXO I

Acto: resoluciones del concejal-delegado de Medio Ambiente, por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales:

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF/CIF. — Artículo infringido, ordenanza. — Sanción. — Ciudad

1. 20120457. — 2532 de 23 de octubre de 2012. — Andrei Valentín Kirr. — X-891358-P. — Grave, 13.2.d) de la ordenanza de animales potencialmente peligrosos, y 55.b) 7 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — Multa de 301 a 2.400 euros, artículo 13.5 de la ordenanza de animales peligrosos, y de 151 a 300 euros, artículo 56.2 de la ordenanza de animales domésticos. — Alcalá de Henares.

2. 20120680. — 2525 de 22 de octubre de 2012. — Elena Orozco Fernández. — 14576795-Q. — Grave, 55.b) 2, 55.b) 6 y 55.b) 7 de la ordenanza de animales domésticos. — Multa de 150 a 300 euros por cada una de las infracciones. — Alcalá de Henares.

3. 20120836. — 2525 de 22 de octubre de 2012. — Tomás Casado Martín. — 50845576-M. — Grave, 55.b) 2 y 55.b) 6 de la ordenanza de animales domésticos. — Multa de 150 a 300 euros por cada una de las infracciones. — Alcalá de Henares.

4. 20120855. — 2526 de 22 de octubre de 2012. — Marek Nikolai Macías. — X-6494821-N. — Leve, 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros. — Alcalá de Henares.

5. 20120776. — 2532 de 23 de octubre de 2012. — Javier Colomo Loeches. — 8998552-D. — Grave, 31.2.a), 13.2.c) y 13.2.d) de la ordenanza de animales peligrosos. — Multa de 301 a 2.400 euros por cada una de las infracciones cometidas. — Alcalá de Henares.

6. 20120872. — 2532 de 23 de octubre de 2012. — Javier Colomo Loeches. — 8998552-D. — Grave, 31.2.a), 13.2.c) y 13.2.d) de la ordenanza de animales peligrosos. — Multa de 301 a 2.400 euros por cada una de las infracciones cometidas. — Alcalá de Henares.

7. 20120864. — 2553 de 24 de octubre de 2012. — Deni Prieto dos Santos. — 3224606-Y. — Leve, 102.45 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros. — Alcalá de Henares.

8. 20120896. — 2553 de 24 de octubre de 2012. — Fernando López Caparrós. — 51631629-X. — Leve, 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros. — Alcalá de Henares.

9. 20120883. — 2553 de 24 de octubre de 2012. — Dumitiri Claudiu Dicu. — X-09930236-D. — Leve, 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros. — Alcalá de Henares.

10. 20120875. — 2553 de 24 de octubre de 2012. — Julio García González. — 9036790-K. — Leve, 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros. — Camarma de Esteruelas.

11. 20120924. — 2552 de 24 de octubre de 2012. — Aconinsa, Sociedad Limitada. — B-84488915. — Leve, 102.41 y 102.43 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros por cada una de las infracciones cometidas. — Alcalá de Henares.

12. 20120787. — 2551 de 24 de octubre de 2012. — Santiago Prado, en representación de Marcos Prado Fernández. — Leve, 52.2 de la ordenanza municipal de convivencia. — Multa hasta 750 euros. — Alcalá de Henares.

13. 20120845. — 2526 de 22 de octubre de 2012. — Sergiu Petru Susaru. — Y-0259471-E. — Leve, 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros. — Alcalá de Henares.

14. 20120868. — 2553 de 24 de octubre de 2012. — Ramiro Prieto dos Santos. — 9071059-C. — Leve, 102.45 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — Multa de 90 a 600 euros. — Alcalá de Henares.

15. 20120866. — 2525 de 22 de octubre de 2012. — Daniel Prieto Navarro. — 9089265-X. — Grave, 55.b) 6 y 55.b) 7 de la ordenanza de animales domésticos. — Multa de 150 a 300 euros por cada una de las infracciones. — Alcalá de Henares.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días, si se trata de infracciones graves a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

ANEXO II

Acto: resoluciones del consejero-delegado de Medio Ambiente, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales:

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF/CIF. — Artículo infringido, ordenanza. — Sanción. — Ciudad

16. 20120545. — 1166 de 3 de mayo de 2012. — Ramón Saavedra Muñoz. — 3128562-X. — Grave, 55.b) 2 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — Multa de 151 euros. — Guadalajara.

17. 20120552. — 1166 de 3 de mayo de 2012. — Daniel Segundo Rojas Vargas. — X-2226100-E. — Grave, 55.b) 2, 55.b) 6 y 55.b) 10 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — Multa de 151 euros por cada una de las infracciones cometidas. — Alcalá de Henares.

18. 20120226. — 1454 de 30 de mayo de 2012. — Rubén Carreño Sousa. — 51109115-X. — Grave, 55.b) 10 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — Multa de 200 euros. — Quer.

19. 20120482. — 1452 de 30 de mayo de 2012. — Alejandro Camacho Cordero. — 9033526-T. — Grave, 13.2.d) de la ordenanza de tenencia de animales potencialmente peligrosos. — 301 euros. — Alcalá de Henares.

20. 20120480. — 1452 de 30 de mayo de 2012. — Paula Andrea Raigosa Buitrago. — X-3884422-K. — Grave, 13.2.d) de la ordenanza de tenencia de animales potencialmente peligrosos. — 301 euros. — Alcalá de Henares.

21. 20120346. — 1039 de 18 de abril de 2012. — Ramón Bote Vargas. — 50558838-P. — Grave, 55.b) 6 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — 151 euros. — Madrid.

22. 20120475. — 1029 de 18 de abril de 2012. — Aurelio Fernández del Vega Domínguez. — 29768949-A. — Grave 55.b) 2, 55.b) 6 y 55.b) 7 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — Multa de 151 euros por cada una de las infracciones cometidas. — Huelva.

23. 20120435. — 1073 de 23 de abril de 2012. — Aurelio Fernández del Vega Domínguez. — 29768949-A. — Leve, 55.a) 3 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — Multa de 30 euros. — Madrid.

24. 20120285. — 879 de 30 de marzo de 2012. — Jesús García Moreno. — 2262033-Y. — Muy grave, 55.c) 8 de la ordenanza municipal de animales domésticos. — 301 euros. — Alcalá de Henares.

25. 20120071. — 1398 de 9 de julio de 2012. — Santiago Galán Villa, en representación de Gesnares Consultoría, Sociedad Limitada. — B-84380674. — Leve, 102.49 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos. — 150 euros. — Alcalá de Henares.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante esta Corporación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para los actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

En Alcalá de Henares, a 19 de noviembre de 2012.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Marcelo Isoldi Barbeito.

(02/9.390/12)

